



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES

8L/PO/P-0927 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a María Dolores Padrón Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre el acuerdo alcanzado para el Proyecto de Ley para la garantía del suministro e incremento de la competencia en los sistemas eléctricos insulares y extrapeninsulares, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Página 6

8L/PO/P-1036 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Ana María Guerra Galván**, del **GP Popular**, sobre inversión en el sector agrario procedente del Régimen Específico de Abastecimiento, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Página 7

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES

8L/PO/C-0879 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Ana María Guerra Galván**, del **GP Popular**, sobre la reserva marina de El Confital, Las Palmas de Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Página 8

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

8L/PE-4252 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre cesión de suelo por el Ayuntamiento de Tuineje para la construcción de viviendas protegidas, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Página 9

8L/PE-5129 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Milagros Bethencourt Aguilar**, del **GP Popular**, sobre solicitudes denegadas y estimadas, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Página 10

8L/PE-6370 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Milagros Bethencourt Aguilar**, del **GP Popular**, sobre ayudas de carácter excepcional por el incendio en La Vega de San Mateo el 24 de octubre y las lluvias en el archipiélago el 2 de diciembre de 2013, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Página 10

- 8L/PE-6529** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre perceptores de pensiones no contributivas, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 11
- 8L/PE-6530** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre perceptores de pensiones no contributivas, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 12
- 8L/PE-6531** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre perceptores de pensiones no contributivas, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 13
- 8L/PE-6532** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre perceptores de pensiones no contributivas en 2011, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 14
- 8L/PE-6533** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre perceptores de pensiones no contributivas en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 15
- 8L/PE-6743** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre descalificación como VPO de las 84 viviendas de protección oficial y garajes en el barrio de Sardina, Gáldar, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 15
- 8L/PE-6751** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Águeda Montelongo González**, del **GP Popular**, sobre solicitudes de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia pendientes de resolución en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 16
- 8L/PE-6753** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Águeda Montelongo González**, del **GP Popular**, sobre plazas de atención sociosanitaria en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 17
- 8L/PE-6756** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Águeda Montelongo González**, del **GP Popular**, sobre solicitudes de reconocimiento de minusvalía en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 18
- 8L/PE-6761** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Águeda Montelongo González**, del **GP Popular**, sobre solicitudes de vivienda de protección pública en 2013 en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 18
- 8L/PE-6762** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Águeda Montelongo González**, del **GP Popular**, sobre demandantes de vivienda de protección pública en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 19
- 8L/PE-6795** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge**, del **GP Mixto**, sobre espera por plaza sociosanitaria, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 20
- 8L/PE-6796** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María del Carmen Morales Hernández**, del **GP Popular**, sobre la subvención al Ayuntamiento de Valverde para el programa Integra III, dirigida al Gobierno. Página 20

- 8L/PE-6831** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Mercedes Roldós Caballero**, del **GP Popular**, sobre pacientes con alta médica ocupando camas en los hospitales públicos y concertados en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 21
- 8L/PE-6867** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. David de la Hoz Fernández**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre ejecución presupuestaria en los capítulos VI y VII en El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 22
- 8L/PE-6868** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. David de la Hoz Fernández**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre ejecución presupuestaria en los capítulos VI y VII en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 22
- 8L/PE-6869** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. David de la Hoz Fernández**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre ejecución presupuestaria en los capítulos VI y VII en Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 23
- 8L/PE-6870** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. David de la Hoz Fernández**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre ejecución presupuestaria en los capítulos VI y VII en La Palma, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 24
- 8L/PE-6871** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. David de la Hoz Fernández**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre ejecución presupuestaria en los capítulos VI y VII en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 25
- 8L/PE-6872** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. David de la Hoz Fernández**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre ejecución presupuestaria en los capítulos VI y VII en Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 25
- 8L/PE-6873** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. David de la Hoz Fernández**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre ejecución presupuestaria en los capítulos VI y VII en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 26
- 8L/PE-6874** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla**, del **GP Socialista Canario**, sobre matronas y especialistas en ginecología del Servicio Canario de la Salud en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 27
- 8L/PE-6882** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Águeda Montelongo González**, del **GP Popular**, sobre presupuesto en 2014 para la obra del Palacio de Formación y Congresos de Fuerteventura, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 28
- 8L/PE-6883** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Águeda Montelongo González**, del **GP Popular**, sobre la Oficina Canaria de Información y Atención al Ciudadano en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 28
- 8L/PE-6884** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Águeda Montelongo González**, del **GP Popular**, sobre la Oficina Canaria de Información y Atención al Ciudadano en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 29

- 8L/PE-6885** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Águeda Montelongo González**, del **GP Popular**, sobre implantación de las Actuaciones de Respuesta Inmediata, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 30
- 8L/PE-6886** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Águeda Montelongo González**, del **GP Popular**, sobre gestiones de Actuaciones de Respuesta Inmediata desde Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 31
- 8L/PE-6888** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Águeda Montelongo González**, del **GP Popular**, sobre denuncias por violencia de género en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 32
- 8L/PE-6889** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Águeda Montelongo González**, del **GP Popular**, sobre órdenes de alejamiento por violencia de género en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 35
- 8L/PE-6890** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Águeda Montelongo González**, del **GP Popular**, sobre acciones de concienciación contra la violencia de género en los centros educativos de Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 38
- 8L/PE-6892** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Águeda Montelongo González**, del **GP Popular**, sobre participantes en 2013 de la oferta formativa para desempleados en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 41
- 8L/PE-6894** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Águeda Montelongo González**, del **GP Popular**, sobre participantes en 2013 de la oferta formativa para empleados en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 42
- 8L/PE-6911** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Isaac Castellano San Ginés**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre personas contratadas por el Plan de Empleo Social en 2013 en La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 43
- 8L/PE-6912** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Isaac Castellano San Ginés**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre personas contratadas por el Plan de Empleo Social en 2013 en Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 43
- 8L/PE-6913** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Isaac Castellano San Ginés**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre personas contratadas por el Plan de Empleo Social en 2013 en El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 45
- 8L/PE-6914** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Isaac Castellano San Ginés**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre personas contratadas por el Plan de Empleo Social en 2013 en Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 45
- 8L/PE-6915** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Isaac Castellano San Ginés**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre personas contratadas por el Plan de Empleo Social en 2013 en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 46
- 8L/PE-6916** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Isaac Castellano San Ginés**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre personas contratadas por el Plan de Empleo Social en 2013 en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 47

8L/PE-6917 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Isaac Castellano San Ginés**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre personas contratadas por el Plan de Empleo Social en 2013 en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 48

8L/PE-6941 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Luis Perestelo Rodríguez**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre Relación de Puestos de Trabajo de la oficina de la Consejería de Empleo en La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 48

8L/PE-6942 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Luis Perestelo Rodríguez**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre Relación de Puestos de Trabajo de la oficina de la Consejería de Empleo en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 49

8L/PE-6943 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Luis Perestelo Rodríguez**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre Relación de Puestos de Trabajo de la oficina de la Consejería de Empleo en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 50

8L/PE-6944 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Luis Perestelo Rodríguez**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre Relación de Puestos de Trabajo de la oficina de la Consejería de Empleo en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 51

8L/PE-6953 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Luis Perestelo Rodríguez**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre la Relación de Puestos de Trabajo de la oficina de la Consejería de Empleo en El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 51



PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES

8L/PO/P-0927 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre el acuerdo alcanzado para el Proyecto de Ley para la garantía del suministro e incremento de la competencia en los sistemas eléctricos insulares y extrapeninsulares, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

(Publicación: BOPC núm. 150, de 27/5/13.)

(Registro de entrada núm. 3.624, de 25/4/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de mayo de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.1.- De la Sra. diputada D.^a María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre el acuerdo alcanzado para el Proyecto de Ley para la garantía del suministro e incremento de la competencia en los sistemas eléctricos insulares y extrapeninsulares, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 173.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada doña María Dolores Padrón Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

EL ACUERDO ALCANZADO PARA EL PROYECTO DE LEY PARA LA GARANTÍA DEL SUMINISTRO E INCREMENTO DE LA COMPETENCIA EN LOS SISTEMAS ELÉCTRICOS INSULARES Y EXTRAPENINSULARES,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 173 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“La valoración general que del estudio de esta Ley se ha realizado es que está en la línea de toda la reforma eléctrica a nivel de Estado. Tiene dos ejes fundamentales:

Objetivo económico: Reducción de costes del sistema con vistas a reducir el déficit tarifario.

Partiendo de la idea de que es lógico plantear la reducción del déficit tarifario, no puede constituirse este objetivo en el único objetivo ya que:

° Pune en peligro la seguridad y calidad del suministro en Canarias

° No fomenta el ahorro y la eficiencia energética en una región donde es más rentable.

° Provoca inseguridad jurídica.

° No fomenta la innovación.

° Recentralización de funciones y actividades

Se desprende una tendencia muy acentuada a la asunción de competencias por parte del Gobierno Central, basándose en la Planificación General del Estado y sus repercusiones económicas que en algunos casos se han podido reconducir.

Las conversaciones del Gobierno de Canarias con el Ministerio de Industria, Energía y Turismo en relación con esta Ley, si bien no disiparon las dudas que generaban, sí consiguieron modular cuestiones de elemental trascendencia como por ejemplo:

° Informes previos de la Comunidad Autónoma a las resoluciones de compatibilidades técnicas y económicas a emitir por el Ministerio de Industria, Energía y Turismo, en relación con nuevos grupos de generación de energía eléctrica.

° Informes a emitir por la Comunidad Autónoma en relación con los futuros concursos de concesión de potencia.

° Participación de las empresas generadoras que posean más del 40%, en determinadas circunstancias, en los concursos de asignación de potencias.

° Fórmula mínimamente aceptable para el mantenimiento de la titularidad de las Centrales Hidroeléctricas de Gorona del Viento (Isla de El Hierro) y Chira-Soria (Isla de Gran Canaria).

° Posibilidades de sustitución de potencia instalada por otra de mayor eficiencia por parte de las empresas generadoras que posean más del 40 % de la potencia instalada.

La Ley, aprobada el pasado 29 de octubre de 2013, no es la Ley que hubiera querido el Gobierno de Canarias y no es lo que Canarias necesita. No obstante, el Gobierno de Canarias tenía la responsabilidad y la obligación de hacer todos los esfuerzos que condujeran, dentro de nuestras posibilidades y de la realidad política actual, a mejorar un proyecto de Ley de capital trascendencia para Canarias, sin renunciar en ningún momento a las iniciativas jurídicas que con posterioridad se considerarán pertinentes”.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de abril de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PO/P-1036 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre inversión en el sector agrario procedente del Régimen Específico de Abastecimiento, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 217, de 2/9/13.)

(Registro de entrada núm. 2.788, de 28/3/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de abril de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.1.- De la Sra. diputada D.ª Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre inversión en el sector agrario procedente del Régimen Específico de Abastecimiento, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 173.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de abril de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada doña Ana María Guerra Galván, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

INVERSIÓN EN EL SECTOR AGRARIO PROCEDENTE DEL RÉGIMEN ESPECÍFICO DE ABASTECIMIENTO,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 173 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Para la campaña 2013 se ha realizado el traspaso de 4,5 millones de euros del REA para transferirlos a las medidas de apoyo al sector agrario con el fin de incrementar el presupuesto comunitario de aquellas ayudas que tienen fondos adicionales. Dicha modificación se llevó a efecto mediante la Resolución de la Viceconsejería de Agricultura y Ganadería, de 5 de diciembre de 2013, por la que se modifican las asignaciones presupuestarias de las medidas del Programa Comunitario de Apoyo a las Producciones Agrarias de Canarias (Posei) (BOC nº 240. del 13/12/2013). Adicionalmente, la modificación para la campaña 2014 del Posei prevé el trasvase de 1,5 millones de euros del REA al Programa Agrario con carácter permanente.

Además, mediante la Ley 4/2013, de 2 de octubre, de concesión de crédito extraordinario, se han incorporado 4 millones de euros para atender a estas ayudas. Dichos créditos han quedado incorporados en el Programa 411B, Proyecto de Inversión 13418206, “Cofinanciación del Posei-CAC”. Asimismo, en la Ley 6/2013, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2014 se han consignado en el mismo Programa y Proyecto de Inversión 3 millones de euros.

Los importes movilizados en estas cuatro actuaciones suman los trece millones de euros a los que se refiere la Sra. diputada (4,5+1,5+4+3=13 mills. €) que, como se observa, proceden parcialmente de la ficha presupuestaria

del REA y el resto de los Presupuestos Generales de la CAC en los ejercicios 2013 y 2014 y no exclusivamente del Régimen Específico de Abastecimiento, como expresa la Sra. diputada en su pregunta”.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de marzo de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

PREGUNTA ORAL EN COMISIÓN

CONTESTACIÓN

8L/PO/C-0879 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre la reserva marina de El Confital, Las Palmas de Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 339, 11/12/13.)

(Registro de entrada núm. 2.789, de 28/3/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de abril de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.1.- De la Sra. diputada D.ª Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre la reserva marina de El Confital, Las Palmas de Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 175.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 7 de abril de 2014.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada doña Ana María Guerra Galván, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

LA RESERVA MARINA DE EL CONFITAL, LAS PALMAS DE GRAN CANARIA,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 175.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“El expediente de la reserva marina se encuentra prácticamente tramitado. Como sabe, este expediente se inició a petición de la propia Viceconsejería de Pesca, que encargó hace dos años un estudio a una empresa para analizar las ventajas que tendría el constituir una reserva marina en la bahía de El Confital.

Se encargó por 29.000 euros el estudio y el estudio concluye que realmente es muy importante llevar a cabo esa reserva marina puesto que existen en esta zona 303 especies, de las cuales 228 son especies animales, 75 son especies vegetales. Se podría además conseguir muchos efectos en cuanto a evitar la desaparición de algunas especies que están protegidas, se podría limitar la pesca, se podría limitar la pesca de recreo, se podría producir una disminución del impacto que la pesca deportiva produce en esta reserva y además está la zonificación hecha de la propia reserva. Se establecen dos zonas de protección integral, es decir, donde no se puede pescar bajo ningún concepto, y dos zonas de amortiguamiento, que son también muy importantes para esa reserva.

El problema que tenemos con este expediente es la falta de presupuesto, en el sentido de que nosotros hemos evaluado y se han mantenido reuniones con las tres reservas marinas que hay en Canarias en este momento, con El Hierro, con La Palma, con Lanzarote, con La Graciosa, y también con las cofradías de pescadores, y el problema es que para poner en marcha una reserva marina, que sería la primera reserva marina en aguas interiores de Canarias, como mínimo sería necesario contar con un presupuesto de 200.000 euros. La consejería contaba con un presupuesto de 17.000 euros este año que pensaba dedicar a este motivo, pero realmente ha surgido una necesidad muy importante por parte de la federación de cofradías de la provincia de Las Palmas en relación a la urgencia con la que requieren que se lleve a cabo un estudio sobre el longorón. Que incluso sobre esta materia se hizo una PNL que se aprobó por unanimidad, porque es necesario convencer a la Unión Europea y al ministerio de que

el longorón en Canarias, desde un punto de vista científico, lo que pescan los pescadores tiene una talla mínima inferior a los 12 centímetros que están autorizados por la normativa en este momento. Por lo tanto, le hemos dado prioridad, esos 17.000 euros, a un estudio que vamos...”.

En esa línea se indica que las reservas marinas de interés pesquero constituyen una de las clases de zonas protegidas de interés pesquero declaradas como tales por la Comunidad Autónoma de Canarias por su especial interés para la preservación y regeneración de los recursos marinos, limitándose en ellas las actividades extractivas de la fauna y flora marina y, en general, las perturbadoras del medio. El artículo 12, apartado 1, de la Ley 17/2003, de 10 de abril, de Pesca de Canarias, establece que las zonas cuyas singulares condiciones precisen de una mayor protección de carácter general e integral para la regeneración de la fauna y flora constitutiva de los recursos pesqueros, serán declaradas reservas marinas de interés pesquero.

La elaboración de estudios de la Bahía del Confital para la posible creación de una reserva marina de interés pesquero se remontan al año 2007, continuando durante el año 2008. El proyecto de reserva marina determinaba una zona de protección contigua a la franja litoral oeste del istmo de La Isleta, constituida por una porción de aguas interiores.

Durante los años 2009 y 2010 se llevaron a cabo varias reuniones de carácter informativo, organizadas por la entonces “Viceconsejería de Pesca”, con el objeto de dar a conocer el contenido del proyecto de declaración y regulación de la proyectada reserva marina mediante Decreto del Gobierno de Canarias, a propuesta de la Consejería competente en materia de pesca; sin embargo, durante el año 2010, la tramitación del proyecto de reserva se vio paralizada debido a las restricciones de carácter económico-presupuestario. En octubre de 2010, la “Viceconsejería de Pesca” informó que no resultaba aconsejable proceder a la declaración de una nueva reserva marina, como sería la de la Bahía del Confital, sin poder disponer de una dotación económica que mínimamente pudiera garantizar su normal funcionamiento como reserva en los diferentes aspectos necesarios para la misma, entre los que destacan, además de los propios medios técnicos materiales y sus gastos propios de funcionamiento, la coordinación técnico-científica, el seguimiento y control, etc., lo que estaba previsto pudiera suponer un montante mínimo en torno a los 200.000 euros.

Ante la actual situación económica y presupuestaria es necesario la adopción de medidas conducentes a reducir el déficit presupuestario, medida esta última impuesta por la Administración General del Estado para el cumplimiento del objetivo del déficit, no resultando posible aumentar el gasto público mediante la declaración de una nueva reserva marina, fijando los medios necesarios para garantizar las medidas de protección que se deben establecer para esta clase de zona protegida de interés pesquero”.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de marzo de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

8L/PE-4252 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre cesión de suelo por el Ayuntamiento de Tuineje para la construcción de viviendas protegidas, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 146, de 23/5/13.)

(Registro de entrada núm. 2.997, de 4/4/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de abril de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.1.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre cesión de suelo por el Ayuntamiento de Tuineje para la construcción de viviendas protegidas, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de abril de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre:

CESIÓN DE SUELO POR EL AYUNTAMIENTO DE TUINEJE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS PROTEGIDAS,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“No se ha procedido, toda vez que a lo largo de los años 2010, 2011, 2012 y 2013, no se ha realizado cesión de suelo, al Instituto Canario de la Vivienda, para la construcción de viviendas protegidas.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de abril de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5129 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre solicitudes denegadas y estimadas, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 238, de 24/9/13.)

(Registro de entrada núm. 2.947, de 2/4/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de abril de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.2.- De la Sra. diputada D.ª Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre solicitudes denegadas y estimadas, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de abril de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre:

SOLICITUDES DENEGADAS Y ESTIMADAS,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Solicitudes estimadas: 16

Solicitudes denegadas: 27

Asimismo se significa que no existe ningún expediente administrativo pendiente de Resolución.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 1 de abril de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-6370 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre ayudas de carácter excepcional por el incendio en La Vega de San Mateo el 24 de octubre y las lluvias en el archipiélago el 2 de diciembre de 2013, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 25, de 6/2/14.)

(Registro de entrada núm. 2.998, de 4/4/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de abril de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

8.3.- De la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre ayudas de carácter excepcional por el incendio en La Vega de San Mateo el 24 de octubre y las lluvias en el archipiélago el 2 de diciembre de 2013, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de abril de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formuladas por la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

AYUDAS DE CARÁCTER EXCEPCIONAL POR EL INCENDIO EN LA VEGA DE SAN MATEO EL 24 DE OCTUBRE Y LAS LLUVIAS EN EL ARCHIPIÉLAGO EL 2 DE DICIEMBRE DE 2013,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En materia de vivienda, que es lo que le compete al Instituto Canario de la Vivienda, se han recibido hasta el día de la fecha, 13 solicitudes en relación al citado Decreto 115/2013, de 5 de diciembre, ya citado.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de abril de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-6529 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre perceptores de pensiones no contributivas, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 26, de 6/2/14.)

(Registro de entrada núm. 2.999, de 4/4/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de abril de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

8.4.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre perceptores de pensiones no contributivas, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de abril de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

PERCEPTORES DE PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Efectuada la correspondiente consulta a la Base de datos de Gestión de las PNC con fecha del pasado día 3 de febrero, se obtiene la información que se detalla a continuación:

Personas perceptores de pensiones no contributivas de invalidez y jubilación por islas			
Isla	2008		Total PNCs
	PNC - Jubilación	PNC - Invalidez	
El Hierro	144	164	308
Fuerteventura	182	210	392
Gran Canaria	8.892	5.306	14.198
La Gomera	295	174	469
La Palma	1.647	1.062	2.709
Lanzarote	430	522	952
Tenerife	15.728	7.769	23.497
CAC	27.318	15.207	42.525

NOTA: Las categorías empleadas en esta tabla (Invalidez o jubilación) se conforman en función de la modalidad que consta en la resolución inicial de concesión de la PNC.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de abril de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-6530 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre perceptores de pensiones no contributivas, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 26, de 6/2/14.)

(Registro de entrada núm. 3.074, de 7/4/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de abril de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.5.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre perceptores de pensiones no contributivas, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de abril de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

PERCEPTORES DE PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Efectuada la correspondiente consulta a la Base de datos de Gestión de las PNC con fecha del pasado día 3 de febrero, se obtiene la información que se detalla a continuación:

Personas perceptores de pensiones no contributivas de invalidez y jubilación por islas			
Isla	2009		
	PNC - Jubilación	PNC - Invalidez	Total PNCs
El Hierro	141	157	298
Fuerteventura	176	213	389
Gran Canaria	8.824	5.317	14.141
La Gomera	293	168	461
La Palma	1.652	1.030	2.682
Lanzarote	428	537	965
Tenerife	15.804	7.638	23.442
CAC	27.318	15.060	42.378

NOTA: Las categorías empleadas en esta tabla (Invalidez o jubilación) se conforman en función de la modalidad que consta en la resolución inicial de concesión de la PNC.

FUENTE: Dirección General de Políticas Sociales.

ELABORACIÓN: Secretaría General Técnica CCDPSV. Unidad Técnica de Análisis y Planificación.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de abril de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-6531 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre perceptores de pensiones no contributivas, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 26, de 6/2/14.)

(Registro de entrada núm. 3.075, de 7/4/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de abril de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.6.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre perceptores de pensiones no contributivas, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de abril de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

PERCEPTORES DE PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Efectuada la correspondiente consulta a la Base de datos de Gestión de las PNC con fecha del pasado día 3 de febrero, se obtiene la información que se detalla a continuación:

Personas perceptores de pensiones no contributivas de invalidez y jubilación por islas			
Isla	2010		
	PNC - Jubilación	PNC - Invalidez	Total PNCs
El Hierro	132	160	292
Fuerteventura	180	209	389
Gran Canaria	8.797	5.337	14.134
La Gomera	292	162	454
La Palma	1.636	990	2.626
Lanzarote	422	535	957
Tenerife	15.823	7.471	23.294
CAC	27.282	14.864	42.146

NOTA: Las categorías empleadas en esta tabla (Invalidez o jubilación) se conforman en función de la modalidad que consta en la resolución inicial de concesión de la PNC.

FUENTE: Dirección General de Políticas Sociales.

ELABORACIÓN: Secretaría General Técnica CCDPSV. Unidad Técnica de Análisis y Planificación.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de abril de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-6532 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre perceptores de pensiones no contributivas en 2011, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 26, de 6/2/14.)

(Registro de entrada núm. 3.076, de 7/4/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de abril de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.7.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre perceptores de pensiones no contributivas en 2011, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de abril de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

PERCEPTORES DE PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS EN 2011,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Efectuada la correspondiente consulta a la Base de datos de Gestión de las PNC con fecha del pasado día 3 de febrero, se obtiene la información que se detalla a continuación:

Personas perceptores de pensiones no contributivas de invalidez y jubilación por islas			
Isla	2011		
	PNC - Jubilación	PNC - Invalidez	Total PNCs
El Hierro	133	166	299
Fuerteventura	207	224	431
Gran Canaria	8.845	5.492	14.337
La Gomera	281	170	451
La Palma	1.624	950	2.574
Lanzarote	431	542	973
Tenerife	16.021	7.429	23.450
CAC	27.542	14.973	42.515

NOTA: Las categorías empleadas en esta tabla (Invalidez o jubilación) se conforman en función de la modalidad que consta en la resolución inicial de concesión de la PNC.

FUENTE: Dirección General de Políticas Sociales.

ELABORACIÓN: Secretaría General Técnica CCDPSV. Unidad Técnica de Análisis y Planificación.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de abril de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-6533 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre perceptores de pensiones no contributivas en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 26, de 6/2/14.)

(Registro de entrada núm. 3.077, de 7/4/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de abril de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.8.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre perceptores de pensiones no contributivas en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de abril de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

PERCEPTORES DE PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS EN 2012,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Efectuada la correspondiente consulta a la Base de datos de Gestión de las PNC con fecha del pasado día 3 de febrero, se obtiene la información que se detalla a continuación:

Personas perceptores de pensiones no contributivas de invalidez y jubilación por islas			
Isla	2012		
	PNC - Jubilación	PNC - Invalidez	Total PNCs
El Hierro	136	165	301
Fuerteventura	224	233	457
Gran Canaria	8.793	5.549	14.342
La Gomera	279	173	452
La Palma	1.609	955	2.564
Lanzarote	444	550	994
Tenerife	16.100	7.416	23.516
CAC	27.585	15.041	42.626

NOTA: Las categorías empleadas en esta tabla (Invalidez o jubilación) se conforman en función de la modalidad que consta en la resolución inicial de concesión de la PNC.

FUENTE: Dirección General de Políticas Sociales.

ELABORACIÓN: Secretaría General Técnica CCDPSV. Unidad Técnica de Análisis y Planificación.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de abril de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-6743 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre descalificación como VPO de las 84 viviendas de protección oficial y garajes en el barrio de Sardina, Gáldar, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 43, de 19/2/14.)

(Registro de entrada núm. 3.000, de 4/4/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de abril de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.9.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre descalificación como VPO de las 84 viviendas de protección oficial y garajes en el barrio de Sardina, Gáldar, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de abril de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

DESCALIFICACIÓN COMO VPO DE LAS 84 VIVIENDAS DE PROTECCIÓN OFICIAL Y GARAJES EN EL BARRIO DE SARDINA, GÁLDAR,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El Instituto Canario de la Vivienda no ha realizado, ni está realizando descalificaciones en la referida promoción.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de abril de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-6751 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre solicitudes de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia pendientes de resolución en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 43, de 19/2/14.)

(Registro de entrada núm. 3.001, de 4/4/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de abril de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.10.- De la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre solicitudes de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia pendientes de resolución en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de abril de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

SOLICITUDES DE LA LEY DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA PENDIENTES DE RESOLUCIÓN EN FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Consultada la Base de Datos del SISAAD (Aplicativo informático “SIEBEL”) de gestión del Sistema para la Promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia (SAAD), con fecha del pasado día 3 de febrero, se obtiene el dato de 194 expedientes con dictamen y sin programa individual de atención.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de abril de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-6753 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre plazas de atención sociosanitaria en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 43, de 19/2/14.)

(Registro de entrada núm. 3.002, de 4/4/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de abril de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.11.- De la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre plazas de atención sociosanitaria en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de abril de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formuladas por la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

PLAZAS DE ATENCIÓN SOCIO SANITARIA EN FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Las plazas de atención sociosanitaria, tienen su ámbito de gestión dentro del Convenio que para esta materia se establece en nuestra Comunidad Autónoma entre los Cabildos Insulares y el Gobierno de Canarias. Anualmente se procede a un acuerdo anual para el incremento de plazas para la atención a personas dependientes, que incluyen los centros de día y la residencias, tanto para personas con discapacidad como para la atención a mayores; así como dentro del Plan Concertado que incluye entre otras prestaciones el Servicio de Ayuda a Domicilio.

La previsión es siempre una realidad, ya que en el caso de Fuerteventura como en el resto de las islas, el incremento se produce paulatinamente año tras año, fruto de esos acuerdos que conllevan el compartir esta gestión tanto administrativa como económicamente.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de abril de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-6756 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre solicitudes de reconocimiento de minusvalía en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 43, de 19/2/14.)

(Registro de entrada núm. 3.003, de 4/4/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de abril de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.12.- De la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre solicitudes de reconocimiento de minusvalía en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de abril de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formuladas por la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

SOLICITUDES DE RECONOCIMIENTO DE MINUSVALÍA EN FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Una vez realizada la consulta sobre la Base de datos de gestión de Reconocimientos de la Discapacidad con fecha del pasado día 6 de marzo, se obtienen los datos que se detallan a continuación:

Solicitudes de reconocimiento de discapacidad presentadas según año						
Ejercicio	2009	2010	2011	2012	2013	Total Periodo
Solicitudes	508	494	531	485	455	2.473

FUENTE: Dirección General de Políticas Sociales e Inmigración. Registros de los Equipos de Valoración y Orientación (EVOs).

ELABORACIÓN: Secretaría General Técnica CCDPSV. Unidad Técnica de Análisis y Planificación.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de abril de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-6761 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre solicitudes de vivienda de protección pública en 2013 en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 43, de 19/2/14.)

(Registro de entrada núm. 3.004, de 4/4/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de abril de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.13.- De la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre solicitudes de vivienda de protección pública en 2013 en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de abril de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formuladas por la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

SOLICITUDES DE VIVIENDA DE PROTECCIÓN PÚBLICA EN 2013 EN FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el año 2013 el número de personas que han solicitado Vivienda de Protección Oficial de Promoción Pública a través de la correspondiente solicitud de inscripción en el Registro público de Demandantes de Vivienda Protegida de Canarias es 134.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de abril de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-6762 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre demandantes de vivienda de protección pública en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 43, de 19/2/14.)

(Registro de entrada núm. 3.005, de 4/4/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de abril de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.14.- De la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre demandantes de vivienda de protección pública en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de abril de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formuladas por la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

DEMANDANTES DE VIVIENDA DE PROTECCIÓN PÚBLICA EN FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El número de solicitudes inscritas, en tipología pública y régimen alquiler, en el Registro Público de Demandantes de Vivienda Protegida de Canarias es 953.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de abril de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-6795 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre espera por plaza sociosanitaria, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 43, de 19/2/14.)

(Registro de entrada núm. 3.006, de 4/4/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de abril de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.15.- De la Sra. diputada D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre espera por plaza sociosanitaria, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de abril de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formuladas por la Sra. diputada D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

ESPERA POR PLAZA SOCIOANITARIA,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Las personas mayores que esperan por una plaza sociosanitaria en Canarias no es mimética a las personas en espera por una situación de dependencia. La actual normativa existente en materia de acceso a una plaza sociosanitaria tiene el condicionante de tener reconocido un grado II o grado III dentro del sistema de Dependencia para incorporarla a la resolución de una prestación. Las personas mayores que desearan acceder a una plaza sociosanitaria, sin tener un reconocimiento de grado de dependencia, conllevan una situación social diferenciada que enlazan una posible prestación de servicios a través de los cabildos insulares.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de abril de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-6796 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María del Carmen Morales Hernández, del GP Popular, sobre la subvención al Ayuntamiento de Valverde para el programa Integra III, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 43, de 19/2/14.)

(Registro de entrada núm. 3.007, de 4/4/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de abril de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.16.- De la Sra. diputada D.^a María del Carmen Morales Hernández, del GP Popular, sobre la subvención al Ayuntamiento de Valverde para el programa Integra III, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de abril de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María del Carmen Morales Hernández, del GP Popular, sobre:

LA SUBVENCIÓN AL AYUNTAMIENTO DE VALVERDE PARA EL PROGRAMA INTEGRA III,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La subvención concedida al Ayuntamiento de Valverde en el año 2011, que se encuentra pendiente de abono, ha sido incluida en el certificado de documentos probatorios y en la cuenta 409 “Acreeedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto” y se procederá a su abono en cuanto se cumplan los trámites previstos reglamentariamente.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de abril de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-6831 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre pacientes con alta médica ocupando camas en los hospitales públicos y concertados en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 50, de 24/2/14.)

(Registro de entrada núm. 2.948, de 2/4/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de abril de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.17.- De la Sra. diputada D.^a María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre pacientes con alta médica ocupando camas en los hospitales públicos y concertados en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de abril de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre:

PACIENTES CON ALTA MÉDICA OCUPANDO CAMAS EN LOS HOSPITALES PÚBLICOS Y CONCERTADOS EN 2013,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El dato paciente en alta médica que ocupa cama en centro hospitalario no forma parte de los cuadros de mando del Servicio Canario de la Salud, este dato sólo consta en Historia Clínica del Paciente, con lo cual podemos conocer esta información en corte transversal y de manera puntual, siendo el coste en personal para acceder a esta información con carácter retroactivo y periodicidad mensual, inadmisibles en estos momentos.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 1 de abril de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-6867 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre ejecución presupuestaria en los capítulos VI y VII en El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 57, de 3/3/14.)

(Registro de entrada núm. 2.954, de 2/4/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de abril de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.18.- Del Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre ejecución presupuestaria en los capítulos VI y VII en El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de abril de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA EN LOS CAPÍTULO VI Y VII EN EL HIERRO,

PE-6867

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Adjunto se remite tabla con la información correspondiente (*), indicándole que, de acuerdo con lo que informa la intervención general no se pueden incluir los créditos definitivos, ya que el campo «área origen del gasto» se encuentra en la fase de la obligación, no siendo obligatorio en el resto de las fases, con alguna excepción en determinados proyectos.

Por lo tanto no se puede facilitar el grado de ejecución debido a que es un ratio que se obtiene por el cociente entre las obligaciones reconocidas y el crédito definitivo.

Están incluidos los gastos con área origen del gasto de cada isla y los municipios que integran cada una de ellas.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de abril de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta la tabla de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-6868 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre ejecución presupuestaria en los capítulos VI y VII en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 57, de 3/3/14.)

(Registro de entrada núm. 2.954, de 2/4/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de abril de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.19.- Del Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre ejecución presupuestaria en los capítulos VI y VII en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de abril de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA EN LOS CAPÍTULOS VI Y VII EN LA GOMERA,

PE-6868

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Adjunto se remite tabla con la información correspondiente (*), indicándole que, de acuerdo con lo que informa la intervención general no se pueden incluir los créditos definitivos, ya que el campo «área origen del gasto» se encuentra en la fase de la obligación, no siendo obligatorio en el resto de las fases, con alguna excepción en determinados proyectos.

Por lo tanto no se puede facilitar el grado de ejecución debido a que es un ratio que se obtiene por el cociente entre las obligaciones reconocidas y el crédito definitivo.

Están incluidos los gastos con área origen del gasto de cada isla y los municipios que integran cada una de ellas.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de abril de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta la tabla de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-6869 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre ejecución presupuestaria en los capítulos VI y VII en Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 57, de 3/3/14.)

(Registro de entrada núm. 2.954, de 2/4/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de abril de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.20.- Del Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre ejecución presupuestaria en los capítulos VI y VII en Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de abril de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA EN LOS CAPÍTULO VI Y VII EN TENERIFE,

PE-6869

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Adjunto se remite tabla con la información correspondiente (*), indicándole que, de acuerdo con lo que informa la intervención general no se pueden incluir los créditos definitivos, ya que el campo «área origen del gasto» se encuentra en la fase de la obligación, no siendo obligatorio en el resto de las fases, con alguna excepción en determinados proyectos.

Por lo tanto no se puede facilitar el grado de ejecución debido a que es un ratio que se obtiene por el cociente entre las obligaciones reconocidas y el crédito definitivo.

Están incluidos los gastos con área origen del gasto de cada isla y los municipios que integran cada una de ellas.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de abril de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta la tabla de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-6870 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre ejecución presupuestaria en los capítulos VI y VII en La Palma, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 57, de 3/3/14.)

(Registro de entrada núm. 2.954, de 2/4/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de abril de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.21.- Del Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre ejecución presupuestaria en los capítulos VI y VII en La Palma, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de abril de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA EN LOS CAPÍTULO VI Y VII EN LA PALMA,

PE-6870

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Adjunto se remite tabla con la información correspondiente (*), indicándole que, de acuerdo con lo que informa la intervención general no se pueden incluir los créditos definitivos, ya que el campo «área origen del gasto» se encuentra en la fase de la obligación, no siendo obligatorio en el resto de las fases, con alguna excepción en determinados proyectos.

Por lo tanto no se puede facilitar el grado de ejecución debido a que es un ratio que se obtiene por el cociente entre las obligaciones reconocidas y el crédito definitivo.

Están incluidos los gastos con área origen del gasto de cada isla y los municipios que integran cada una de ellas.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de abril de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta la tabla de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-6871 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre ejecución presupuestaria en los capítulos VI y VII en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 57, de 3/3/14.)

(Registro de entrada núm. 2.954, de 2/4/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de abril de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.22.- Del Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre ejecución presupuestaria en los capítulos VI y VII en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de abril de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA EN LOS CAPÍTULO VI Y VII EN FUERTEVENTURA,

PE-6871

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Adjunto se remite tabla con la información correspondiente (*), indicándole que, de acuerdo con lo que informa la intervención general no se pueden incluir los créditos definitivos, ya que el campo «área origen del gasto» se encuentra en la fase de la obligación, no siendo obligatorio en el resto de las fases, con alguna excepción en determinados proyectos.

Por lo tanto no se puede facilitar el grado de ejecución debido a que es un ratio que se obtiene por el cociente entre las obligaciones reconocidas y el crédito definitivo.

Están incluidos los gastos con área origen del gasto de cada isla y los municipios que integran cada una de ellas.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de abril de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta la tabla de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-6872 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre ejecución presupuestaria en los capítulos VI y VII en Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 57, de 3/3/14.)

(Registro de entrada núm. 2.954, de 2/4/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de abril de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

8.23.- Del Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre ejecución presupuestaria en los capítulos VI y VII en Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de abril de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA EN LOS CAPÍTULOS VI Y VII EN GRAN CANARIA,

PE-6872

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Adjunto se remite tabla con la información correspondiente (*), indicándole que, de acuerdo con lo que informa la intervención general no se pueden incluir los créditos definitivos, ya que el campo «área origen del gasto» se encuentra en la fase de la obligación, no siendo obligatorio en el resto de las fases, con alguna excepción en determinados proyectos.

Por lo tanto no se puede facilitar el grado de ejecución debido a que es un ratio que se obtiene por el cociente entre las obligaciones reconocidas y el crédito definitivo.

Están incluidos los gastos con área origen del gasto de cada isla y los municipios que integran cada una de ellas.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de abril de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta la tabla de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-6873 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre ejecución presupuestaria en los capítulos VI y VII en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 57, de 3/3/14.)

(Registro de entrada núm. 2.954, de 2/4/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de abril de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

8.24.- Del Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre ejecución presupuestaria en los capítulos VI y VII en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de abril de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA EN LOS CAPÍTULOS VI Y VII EN LANZAROTE,

PE-6873

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Adjunto se remite tabla con la información correspondiente (*), indicándole que, de acuerdo con lo que informa la intervención general no se pueden incluir los créditos definitivos, ya que el campo «área origen del gasto» se encuentra en la fase de la obligación, no siendo obligatorio en el resto de las fases, con alguna excepción en determinados proyectos.

Por lo tanto no se puede facilitar el grado de ejecución debido a que es un ratio que se obtiene por el cociente entre las obligaciones reconocidas y el crédito definitivo.

Están incluidos los gastos con área origen del gasto de cada isla y los municipios que integran cada una de ellas.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de abril de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta la tabla de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-6874 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del GP Socialista Canario, sobre matronas y especialistas en ginecología del Servicio Canario de la Salud en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 57, de 3/3/14.)

(Registro de entrada núm. 3.078, de 7/4/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de abril de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.25.- De la Sra. diputada D.^a Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del GP Socialista Canario, sobre matronas y especialistas en ginecología del Servicio Canario de la Salud en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de abril de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

MATRONAS Y ESPECIALISTAS EN GINECOLOGÍA DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD EN LA GOMERA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En la Gerencia de Servicios Sanitarios de La Gomera, prestan sus servicios dos facultativos especialistas en Ginecología y Obstetricia y cuatro matronas, de las cuales dos ejercen en atención especializada, Hospital Ntra. Sra. de Guadalupe, una en atención primaria, y la otra realiza labores de coordinación de equipos de enfermería en atención primaria.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de abril de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-6882 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre presupuesto en 2014 para la obra del Palacio de Formación y Congresos de Fuerteventura, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 57, de 3/3/14.)

(Registro de entrada núm. 2.949, de 2/4/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de abril de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.26.- De la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre presupuesto en 2014 para la obra del Palacio de Formación y Congresos de Fuerteventura, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de abril de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre:

PRESUPUESTO EN 2014 PARA LA OBRA DEL PALACIO DE FORMACIÓN Y CONGRESOS DE FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Según se ha podido comprobar en los documentos que obran en esta Dirección General y ratificarlo comprobando la inexistencia de proyecto/ subconcepto dirigido a la citada obra y asignado al Servicio 18, correspondiente a la Dirección General de Centros e Infraestructura Educativa, en los Presupuestos Generales aprobados para el presente ejercicio, se debe afirmar que:

Al no tratarse de infraestructura educativa no existe presupuesto alguno destinado, durante el ejercicio 2014, a la obra del Palacio de Formación y Congresos de Fuerteventura.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de abril de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-6883 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre la Oficina Canaria de Información y Atención al Ciudadano en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Publicación: BOPC núm. 57, de 3/3/14.)

(Registro de entrada núm. 2.950, de 2/4/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de abril de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.27.- De la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre la Oficina Canaria de Información y Atención al Ciudadano en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de abril de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre:

LA OFICINA CANARIA DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO EN FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el marco del Plan de Expansión de la Red de Oficinas de Información y Atención Ciudadana, iniciado en el año 2008, se planteó por este departamento a los Cabildos de las cinco islas no capitalinas la suscripción de Convenios de Colaboración para la implantación de oficinas conjuntas en las sedes de los Cabildos Insulares. En la isla de Fuerteventura se suscribió el correspondiente convenio entre el Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura y la Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad el 17 de diciembre de 2010 y en virtud del mismo existe una Oficina Conjunta de Información y Atención Ciudadana en la sede de ese Cabildo Insular”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de abril de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-6884 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre la Oficina Canaria de Información y Atención al Ciudadano en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Publicación: BOPC núm. 57, de 3/3/14.)

(Registro de entrada núm. 2.951, de 2/4/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de abril de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.28.- De la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre la Oficina Canaria de Información y Atención al Ciudadano en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de abril de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre:

LA OFICINA CANARIA DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO EN FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el marco del Plan de Expansión de la Red de Oficinas de Información y Atención Ciudadana, iniciado en el año 2008, se planteó por este departamento a los Cabildos de las cinco islas no capitalinas la suscripción de Convenios de Colaboración para la implantación de oficinas conjuntas en las sedes de los cabildos insulares. El mecanismo de colaboración establecido para la implantación de la Oficina Conjunta de Información y Atención Ciudadana en la isla de Fuerteventura es el correspondiente Convenio de Colaboración entre el Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura y la Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad, para la implantación de una Oficina de Información y Atención Ciudadana, suscrito en Puerto del Rosario el 17 de diciembre de 2010 y publicado en el Boletín Oficial de Canarias núm. 32 de 14 de febrero de 2011”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de abril de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-6885 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre implantación de las Actuaciones de Respuesta Inmediata, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Publicación: BOPC núm. 57, de 3/3/14.)

(Registro de entrada núm. 2.952, de 2/4/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de abril de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.29.- De la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre implantación de las Actuaciones de Respuesta Inmediata, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de abril de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre:

IMPLANTACIÓN DE LAS ACTUACIONES DE RESPUESTA INMEDIATA,

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Las Actuaciones de Respuesta Inmediata (ARI) son aquellas en que la Administración decide, a la vista de la solicitud del ciudadano, dar una respuesta inmediata, sin que sea preciso realizar otros trámites ni obtener informe o cualquier otro tipo de actos intermedios, salvo, en su caso, el pago de una tasa.

Su implantación, iniciada con la aprobación de la Orden de la Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad, de 5 de diciembre de 2008, por la que se implantan las actuaciones de respuesta inmediata (BOC núm. 247 de 11 de diciembre de 2008), constituyó una importante medida en el proceso de modernización y mejora de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, impulsado por el Gobierno de Canarias a fin de lograr una Administración más competitiva, eficaz y eficiente.

Con ellas se hace realidad una de las mayores y más constantes demandas de los ciudadanos, tener una Administración Pública cercana, ágil, que gestione sus peticiones con celeridad y, sin obstáculos burocráticos innecesarios.

Actualmente el grado de implantación de las ARI es total, ya que se pueden obtener tanto en las unidades gestoras de cada una de las actuaciones como en todas las sedes de la red de Oficina Canaria de Información y Atención Ciudadana, presente ya en las siete islas, garantizando así que todos los canarios estén en igualdad de condiciones para acceder a este servicio y que la distancia no constituya un obstáculo que dificulte el acceso de la ciudadanía a los servicios públicos”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de abril de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-6886 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre gestiones de Actuaciones de Respuesta Inmediata desde Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Publicación: BOPC núm. 57, de 3/3/14.)

(Registro de entrada núm. 2.953, de 2/4/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de abril de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.30.- De la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre gestiones de Actuaciones de Respuesta Inmediata desde Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de abril de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre:

GESTIONES DE ACTUACIONES DE RESPUESTA INMEDIATA DESDE FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Las Actuaciones de Respuesta Inmediata (ARI) son aquellas en que la Administración decide, a la vista de la solicitud del ciudadano, dar una respuesta inmediata, sin que sea preciso realizar otros trámites ni obtener informe o cualquier otro tipo de actos intermedios, salvo, en su caso, el pago de una tasa.

Su implantación, iniciada con la aprobación de la Orden de la Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad, de 5 de diciembre de 2008, por la que se implantan las actuaciones de respuesta inmediata (BOC núm. 247 de 11 de diciembre de 2008), constituyó una importante medida en el proceso de modernización y mejora de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, impulsado por el Gobierno de Canarias a fin de lograr una Administración más competitiva, eficaz y eficiente.

Con ellas se hace realidad una de las mayores y más constantes demandas de los ciudadanos, tener una Administración Pública cercana, ágil, que gestione sus peticiones con celeridad y, sin obstáculos burocráticos innecesarios.

Actualmente el grado de implantación de las ARI es total, de manera que en la Oficina Conjunta de Información y Atención Ciudadana ubicada en la sede del Cabildo Insular de Fuerteventura se pueden realizar las siguientes Actuaciones de Respuesta Inmediata:

- Licencia para el ejercicio de la pesca marítima de recreo y Renovación de la Licencia.
- Licencia para el marisqueo recreativo a pie y Renovación de la Licencia.
- Certificado de inscripción en el Registro de Maquinaria Agrícola (sobre las inscripciones efectuadas a partir del año 2005) y baja en el Registro.
- Prematrícula cursos de formación agraria.
- Certificado de inscripción en el Consejo Regulador de Agricultura Ecológica de Canarias y baja voluntaria del Consejo Regulador de Agricultura Ecológica de Canarias.
- Inscripción voluntaria en el registro de prohibidos de acceso al juego y levantamiento de la prohibición de entrada en los establecimientos de juegos colectivos a instancia de interesado.
- Certificado de reconocimiento del grado de discapacidad.
- Certificado de necesidad concurso tercera persona.
- Certificado de pensiones no contributivas en trámite.
- Certificado de pensiones no contributivas mensual y anual.
- Certificado de no percibe prestaciones.
- Certificado de percibe mensual de prestaciones con carácter personal.

- Certificado sobre prestación de dependencia (ACCEDE).
- Certificado de bono social para energía eléctrica (PNC).
- Certificado de percibe mensual (Fondo de Asistencia Social).
- Certificado de percibe anual (Fondo de Asistencia Social).
- Certificado de percibe mensual (Prestación Canaria de Inserción).
- Certificado de percibe anual (Prestación Canaria de Inserción).
- Certificado de percibe mensual (Ley Integración Social Minusválidos).
- Certificado de percibe anual (Ley Integración Social Minusválidos).
- Certificado de grado y nivel de dependencia (ACCEDE).
- Carné individual de familia numerosa y carné de familia numerosa por extravío.
- Tramitación de la renovación de la demanda de empleo en las fechas indicadas por el Servicio Canario de Empleo.
- Notificación de las modificaciones de cambio de domicilio, teléfono o correo electrónico.
- Tramitación de la expedición de duplicados de la demanda de empleo en caso de extravío.
- Tramitación de la expedición de los informes de periodos de inscripción y de situación administrativa”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de abril de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-6888 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre denuncias por violencia de género en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Publicación: BOPC núm. 57, de 3/3/14.)

(Registro de entrada núm. 3.079, de 7/4/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de abril de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.31.- De la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre denuncias por violencia de género en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de abril de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre:

DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO EN FUERTEVENTURA, PE-6888

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La información solicitada se recoge en los Informes estadísticos que anualmente publica el Consejo General del Poder Judicial (España) en su Sección de Estadística Judicial: “La violencia sobre la mujer en la estadística judicial”. En dichos informes, los datos sobre denuncias y órdenes de protección figuran registrados por Partidos Judiciales. En el caso concreto del Partido Judicial del Puerto del Rosario, que alberga la totalidad de municipios que integran la isla, es decir, los municipios de Antigua, Betancuria, La Oliva, Pájara, Puerto del Rosario y Tuineje, se puede obtener la información solicitada referida al ámbito insular. El Consejo General del Poder Judicial no ofrece la información desagregada por municipios (como solicita la parlamentaria). Por tanto, los datos que se ofrecen hacen referencia a la totalidad insular y son los siguientes:

Datos partido judicial de Puerto del Rosario, violencia sobre la mujer.					
Anualidad	Denuncias	Órdenes de alejamiento			
		Incoadas	Resueltas. Adoptadas	Resueltas. Denegadas	Pendientes final
2010	503	221	107	112	2
2011	380	191	118	72	3
2012	614	173	109	67	0
2013	Para la anualidad 2013 aún no se ha cerrado la estadística judicial por lo que no pueden ofrecerse los datos solicitados.				

La información, desagregada a nivel municipal, relativa a la anualidad 2013 es la ofrecida por el Servicio de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia de Género del 112 que hace referencia al número de incidentes (llamadas) registrados en el Servicio citado, relativas a cuestiones de violencia de género: información, urgencias o emergencias.

CUADRO 15**Desglose de incidentes por municipios - Fuerteventura**

TOTAL 733

MUNICIPIO	TOTAL
Antigua	89
Betancuría	4
Oliva La	123
Pajara	111
Puerto del Rosario	328
Tuineje	78

En cuanto a las actuaciones realizadas en la isla de Fuerteventura durante 2013, se ha de manifestar que la actividad del Servicio de Coordinación del Sistema Integral contra la violencia de género del Instituto Canario de Igualdad se desarrolla en el marco de los convenios que firma el Instituto Canario de Igualdad con los cabildos insulares para el mantenimiento y desarrollo del Sistema Social de Prevención y Protección Integral de las Víctimas de Violencia de Género en Canarias.

Dichos convenios, dirigidos al mantenimiento y desarrollo del Sistema Social de Prevención y Protección Integral de las Víctimas de Violencia de Género en Canarias, articulan sus actuaciones a través de la Red Canaria de Servicios y Centros de Atención a mujeres víctimas de violencia, existente en cada una de las islas de nuestra Comunidad Autónoma.

El objeto de los convenios consiste en:

La realización de actuaciones de sensibilización y prevención de la violencia de género en el ámbito de sus competencias.

La gestión de los recursos que integran la Red, dirigidos a prestar:

Atención inmediata a través del Dispositivo de Emergencia para Mujeres Agredidas (DEMA).

Atención e Intervención Especializada a través de servicios y centros de información, orientación y asesoramiento, así como de atención e intervención integral y multidisciplinar.

Acogida temporal a través de los centros alojativos en sus diferentes tipologías; Centros de Acogida Inmediata (CAI), Casas de Acogida (CA) y Pisos Tutelados (PT).

La sistematización de la información sobre violencia de género

En Fuerteventura para la anualidad 2013 los recursos fueron:

Fuerteventura	
Servicios, centros y programas	Tipología
Dispositivo de emergencia para mujeres agredidas (DEMA)	Servicio de atención inmediata (hasta 96 horas)
Centro de acogida inmediata	Centro de acogida temporal inmediata (hasta 15 días)
Casa de acogida	Centro de acogida temporal (hasta 12 meses)
Servicio insular de atención a la mujer	Servicio de información, orientación y asesoramiento e intervención integral y multidisciplinar

Fuerteventura	
Servicios, centros y programas	Tipología
Programa de prevención de la violencia de género a través del punto de información sexual	Programa de Prevención, promocional y de sensibilización especialmente entre la población juvenil
Programa de apoyo al asesoramiento jurídico a través del servicio insular de atención a la mujer	Servicio de información, orientación y asesoramiento e intervención integral en el área jurídica
Servicio para el impulso y refuerzo del programa de erradicación de violencia de género	Servicio especializado de asesoramiento

Asimismo, se realizó una aportación dineraria al Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura por importe de 16.022 euros, para atender durante el año 2013 situaciones de emergencia social en que se encuentren las mujeres víctimas de violencia de género que carezcan de recursos económicos, y proceder a su abono en un único pago.

La actividad del Servicio de Coordinación del Sistema Integral contra la violencia de género del Instituto Canario de Igualdad se desarrolla en el marco de los convenios que firma el Instituto Canario de Igualdad con los Cabildos Insulares para el mantenimiento y desarrollo del Sistema Social de Prevención y Protección Integral de las Víctimas de Violencia de Género en Canarias. Los objetivos de las actuaciones planificadas deben dirigirse principalmente al mantenimiento y desarrollo del Sistema Social de Prevención y Protección Integral de las Víctimas de Violencia de Género en Canarias. Este Sistema se sustenta en los recursos (servicios, centros y programas) que integran la Red Canaria de Servicios y Centros de Atención a mujeres víctimas de violencia, en cada una de las islas de nuestra Comunidad Autónoma.

En la Ley 16/2003, de 8 de abril, de Prevención y Protección Integral de las Mujeres contra la Violencia de Género se articula el conjunto de medidas, servicios y prestaciones dirigidos a la prevención, asistencia, protección y recuperación integral de las víctimas de violencia de género enmarcadas dentro del citado Sistema y ejecutadas por los recursos que integran la mencionada Red.

En el marco del convenio de colaboración entre ICI y Cabildo de Fuerteventura para el sostenimiento del citado Sistema Social de Prevención y Protección Integral de las Víctimas de Violencia de Género y su Red de recursos en la isla, durante la anualidad 2013, se desarrollaron acciones y programas de prevención y sensibilización.

En este sentido resulta necesario puntualizar que las actuaciones desarrolladas en el marco de los convenios se implementan no solo a través de los colegios sino también en otros ámbitos que suponen el trabajo con la población menor inmersa directamente en conflictos de violencia de género, así como con población infantil en general o con población (aunque sea adulta) en general. La consejería de educación realiza actuaciones de sensibilización, prevención y coeducación en los centros educativos.

Las actuaciones específicas que se desarrollan en la isla en materia de prevención y sensibilización, según información transmitida directamente por el propio Cabildo, son:

Denominación Actividad: Participación en los “Talleres del Programa Siembra”

Finalidad: Orientación y reflexión familiar

Destinatarios: Familias de Puerto del Rosario

Denominación Actividad: “Taller de Habilidades Sociales”

Finalidad: .Ofrecer las herramientas necesarias para un óptimo desarrollo personal, favoreciendo de esta manera sus relaciones interpersonales y una convivencia marcada por el respeto y la armonía

Destinatarios: Menores De La Casa de Acogida

Denominación Actividad: “Salida al teatro/obra infantil Pipi Lanstrump”

Finalidad: Motivar a las usuarias que atiendan su tiempo de ocio y el de sus hijos propiciando para ello un idóneo sistema de relaciones.

Destinatarios: Población infantil en general

Dentro de la actuación de estos recursos, y especialmente en materia de formación y sensibilización, también se han desarrollado en el último trimestre de la anualidad 2013, las siguientes acciones:

Octubre (10 y 11 de octubre de 2013) – Colaboración con el Taller de Empleo “La Azada”: Charla de sensibilización e información dirigida a alumnos/as del Taller de Empleo “La Azada”, donde se abordó los siguientes contenidos: Acercamiento conceptual y sensibilización respecto a la problemática de violencia de género. Creencias respecto al amor romántico como semilla de las relaciones desiguales que pueden conducir a la violencia en el marco de las relaciones sentimentales. Recursos existentes dirigidos a la atención a víctimas de violencia de género y procedimiento a seguir en casos de ser víctimas de violencia de género o tener conocimiento de que una mujer sufre malos tratos por parte de su pareja.

Noviembre (27/11/2013)–Colaboración con el IES Jandía: Participación en dos charlas formativas y de sensibilización, dirigidas a menores de 3º y 4º del IES Jandía, en colaboración de otros agentes representantes (miembro de la guardia civil, trabajadora social del centro sanitario de la zona, trabajadora social de los servicios sociales municipales) que integran la red de colaboración interinstitucional para erradicar la violencia de género.

Actividad en la que colabora el Cabildo de Fuerteventura, con los centros educativos de la isla, en el contexto de la celebración del Día Internacional contra la Violencia de Género.

Además de lo expuesto, resulta necesario aclarar que las tareas de concienciación, entendidas como actuaciones de sensibilización, prevención y coeducación desarrolladas en los centros educativos forman parte de una planificación estratégica, política y departamental general cuya competencia la ostentaría el/la responsable político/a de dicho departamento.

La Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad del Gobierno de Canarias viene desarrollando diferentes iniciativas que pretenden impulsar medidas dirigidas a propiciar el desarrollo integral del alumnado en materia de igualdad desde todas las dimensiones y ámbitos de competencia de los centros educativos canarios, ya que desempeñan un importante papel en la prevención de las conductas de violencia de género.

En este sentido, ha iniciado el proceso de Acreditación para la Igualdad en la isla de Fuerteventura en los centros IES Majada Marcial, IES Corralejo y CEO Puerto Cabras, con funciones en materia de violencia de género, entre las que destacan:

- Detectar necesidades en materia de igualdad de oportunidades de ambos sexos, de violencia de género y de identidad sexual, con la finalidad de elaborar el plan de igualdad del centro.

- Propiciar, desde la práctica del aula, que el alumnado se convierta en verdadero protagonista de procesos transformadores en materia de prevención de la violencia de género.

- Formación para profesorado, familias y asociaciones de madres y padres, en materia de prevención de la violencia de género.

Asimismo, la Consejería de Educación, Cultura y Sostenibilidad ha implementado talleres coeducativos en los centros educativos, tales como Talleres “Canarias contra la violencia de género” implementados en el IES Corralejo para el alumnado de Secundaria.

Con la finalidad, entre otras, de consolidar en el alumnado el aprendizaje de los valores sobre los que se asienta el principio de la igualdad entre mujeres y hombres así como favorecer el desarrollo de actividades preventivas de las situaciones de discriminación y violencia contra la mujer presentes en nuestra sociedad, se convocó el certamen del “25 de noviembre: día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer”

Con motivo del 25 de noviembre, día contra la Violencia de Género, se diseñó una situación de aprendizaje cuyo producto final era la elaboración de fotografías en los centros de primaria y letras de canciones no violentas en los centros de secundaria, para participar en el concurso organizado por la Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de abril de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-6889 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre órdenes de alejamiento por violencia de género en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Publicación: BOPC núm. 57, de 3/3/14.)

(Registro de entrada núm. 3.079, de 7/4/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de abril de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.32.- De la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre órdenes de alejamiento por violencia de género en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de abril de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre:

ÓRDENES DE ALEJAMIENTO POR VIOLENCIA DE GÉNERO EN FUERTEVENTURA,

PE-6889

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La información solicitada se recoge en los informes estadísticos que anualmente publica el Consejo General del Poder Judicial (España) en su Sección de Estadística Judicial: “La violencia sobre la mujer en la estadística judicial”. En dichos informes, los datos sobre denuncias y órdenes de protección figuran registrados por Partidos Judiciales. En el caso concreto del Partido Judicial del Puerto del Rosario, que alberga la totalidad de municipios que integran la isla, es decir, los municipios de Antigua, Betancuría, La Oliva, Pájara, Puerto del Rosario y Tuineje, se puede obtener la información solicitada referida al ámbito insular. El Consejo General del Poder Judicial no ofrece la información desagregada por municipios (como solicita la parlamentaria). Por tanto, los datos que se ofrecen hacen referencia a la totalidad insular y son los siguientes:

Datos partido judicial de Puerto del Rosario, violencia sobre la mujer.					
Anualidad	Denuncias	Órdenes de alejamiento			
		Incoadas	Resueltas. Adoptadas	Resueltas. Denegadas	Pendientes final
2010	503	221	107	112	2
2011	380	191	118	72	3
2012	614	173	109	67	0
2013	Para la anualidad 2013 aún no se ha cerrado la estadística judicial por lo que no pueden ofrecerse los datos solicitados.				

La información, desagregada a nivel municipal, relativa a la anualidad 2013 es la ofrecida por el Servicio de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia de Género del 112 que hace referencia al número de incidentes (llamadas) registrados en el Servicio citado, relativas a cuestiones de violencia de género: información, urgencias o emergencias.

CUADRO 15

Desglose de incidentes por municipios - Fuerteventura

TOTAL 733

MUNICIPIO	TOTAL
Antigua	89
Betancuría	4
Oliva La	123
Pájara	111
Puerto del Rosario	328
Tuineje	78

En cuanto a las actuaciones realizadas en la isla de Fuerteventura durante 2013, se ha de manifestar que la actividad del Servicio de Coordinación del Sistema Integral contra la violencia de género del Instituto Canario de Igualdad se desarrolla en el marco de los convenios que firma el Instituto Canario de Igualdad con los Cabildos Insulares para el mantenimiento y desarrollo del Sistema Social de Prevención y Protección Integral de las Víctimas de Violencia de Género en Canarias.

Dichos convenios, dirigidos al mantenimiento y desarrollo del Sistema Social de Prevención y Protección Integral de las Víctimas de Violencia de Género en Canarias, articulan sus actuaciones a través de la Red Canaria de Servicios y Centros de Atención a mujeres víctimas de violencia, existente en cada una de las islas de nuestra Comunidad Autónoma.

El objeto de los convenios consiste en:

La realización de actuaciones de sensibilización y prevención de la violencia de género en el ámbito de sus competencias.

La gestión de los recursos que integran la Red, dirigidos a prestar:

Atención inmediata a través del Dispositivo de Emergencia para Mujeres Agredidas (DEMA).

Atención e Intervención Especializada a través de servicios y centros de información, orientación y asesoramiento, así como de atención e intervención integral y multidisciplinar.

Acogida temporal a través de los centros alojativos en sus diferentes tipologías; Centros de Acogida Inmediata (CAI), Casas de Acogida (CA) y Pisos Tutelados (PT).

La sistematización de la información sobre violencia de género

En Fuerteventura para la anualidad 2013 los recursos fueron:

Fuerteventura	
Servicios, centros y programas	Tipología
Dispositivo de emergencia para mujeres agredidas (DEMA)	Servicio de atención inmediata (hasta 96 horas)
Centro de acogida inmediata	Centro de acogida temporal inmediata (hasta 15 días)
Casa de acogida	Centro de acogida temporal (hasta 12 meses)
Servicio insular de atención a la mujer	Servicio de información, orientación y asesoramiento e intervención integral y multidisciplinar
Programa de prevención de la violencia de género a través del punto de información sexual	Programa de Prevención, promocional y de sensibilización especialmente entre la población juvenil
Programa de apoyo al asesoramiento jurídico a través del servicio insular de atención a la mujer	Servicio de información, orientación y asesoramiento e intervención integral en el área jurídica
Servicio para el impulso y refuerzo del programa de erradicación de violencia de género	Servicio especializado de asesoramiento

Asimismo, se realizó una aportación dineraria al Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura por importe de 16.022 euros, para atender durante el año 2013 situaciones de emergencia social en que se encuentren las mujeres víctimas de violencia de género que carezcan de recursos económicos, y proceder a su abono en un único pago.

La actividad del Servicio de Coordinación del Sistema Integral contra la violencia de género del Instituto Canario de Igualdad se desarrolla en el marco de los convenios que firma el Instituto Canario de Igualdad con los Cabildos Insulares para el mantenimiento y desarrollo del Sistema Social de Prevención y Protección Integral de las Víctimas de Violencia de Género en Canarias. Los objetivos de las actuaciones planificadas deben dirigirse principalmente al mantenimiento y desarrollo del Sistema Social de Prevención y Protección Integral de las Víctimas de Violencia de Género en Canarias. Este Sistema se sustenta en los recursos (servicios, centros y programas) que integran la Red Canaria de Servicios y Centros de Atención a mujeres víctimas de violencia, en cada una de las islas de nuestra Comunidad Autónoma.

En la Ley 16/2003, de 8 de abril, de Prevención y Protección Integral de las Mujeres contra la Violencia de Género se articula el conjunto de medidas, servicios y prestaciones dirigidos a la prevención, asistencia, protección y recuperación integral de las víctimas de violencia de género enmarcadas dentro del citado Sistema y ejecutadas por los recursos que integran la mencionada Red.

En el marco del convenio de colaboración entre ICI y Cabildo de Fuerteventura para el sostenimiento del citado Sistema Social de Prevención y Protección Integral de las Víctimas de Violencia de Género y su Red de recursos en la isla, durante la anualidad 2013, se desarrollaron acciones y programas de prevención y sensibilización.

En este sentido resulta necesario puntualizar que las actuaciones desarrolladas en el marco de los convenios se implementan no solo a través de los colegios sino también en otros ámbitos que suponen el trabajo con la población menor inmersa directamente en conflictos de violencia de género, así como con población infantil en general o con población (aunque sea adulta) en general. La consejería de educación realiza actuaciones de sensibilización, prevención y coeducación en los centros educativos.

Las actuaciones específicas que se desarrollan en la isla en materia de prevención y sensibilización, según información transmitida directamente por el propio Cabildo, son:

Denominación Actividad: Participación en los “Talleres del Programa Siembra”

Finalidad: Orientación y reflexión familiar

Destinatarios: Familias de Puerto del Rosario

Denominación Actividad: “Taller de Habilidades Sociales”

Finalidad: .Ofrecer las herramientas necesarias para un óptimo desarrollo personal, favoreciendo de esta manera sus relaciones interpersonales y una convivencia marcada por el respeto y la armonía

Destinatarios: Menores De La Casa de Acogida

Denominación Actividad: “Salida al teatro/obra infantil Pipi Lanstrump”

Finalidad: Motivar a las usuarias que atiendan su tiempo de ocio y el de sus hijos propiciando para ello un idóneo sistema de relaciones.

Destinatarios: Población infantil en general

Dentro de la actuación de estos recursos, y especialmente en materia de formación y sensibilización, también se han desarrollado en el último trimestre de la anualidad 2013, las siguientes acciones:

Octubre (10 y 11 de octubre de 2013) – Colaboración con el Taller de Empleo “La Azada”: Charla de sensibilización e información dirigida a alumnos/as del Taller de Empleo “La Azada”, donde se abordó los siguientes contenidos: Acercamiento conceptual y sensibilización respecto a la problemática de violencia de género. Creencias respecto al amor romántico como semilla de las relaciones desiguales que pueden conducir a la violencia en el marco de las relaciones sentimentales. Recursos existentes dirigidos a la atención a víctimas de violencia de género y procedimiento a seguir en casos de ser víctimas de violencia de género o tener conocimiento de que una mujer sufre malos tratos por parte de su pareja.

Noviembre (27/11/2013)–Colaboración con el IES Jandía: Participación en dos charlas formativas y de sensibilización, dirigidas a menores de 3º y 4º del IES Jandía, en colaboración de otros agentes representantes

(miembro de la guardia civil, trabajadora social del centro sanitario de la zona, trabajadora social de los servicios sociales municipales) que integran la red de colaboración interinstitucional para erradicar la violencia de género.

Actividad en la que colabora el Cabildo de Fuerteventura, con los centros educativos de la isla, en el contexto de la celebración del Día Internacional contra la Violencia de Género.

Además de lo expuesto, resulta necesario aclarar que las tareas de concienciación, entendidas como actuaciones de sensibilización, prevención y coeducación desarrolladas en los centros educativos forman parte de una planificación estratégica, política y departamental general cuya competencia la ostentaría el/la responsable político/a de dicho departamento.

La Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad del Gobierno de Canarias viene desarrollando diferentes iniciativas que pretenden impulsar medidas dirigidas a propiciar el desarrollo integral del alumnado en materia de igualdad desde todas las dimensiones y ámbitos de competencia de los centros educativos canarios, ya que desempeñan un importante papel en la prevención de las conductas de violencia de género.

En este sentido, ha iniciado el proceso de Acreditación para la Igualdad en la isla de Fuerteventura en los centros IES Majada Marcial, IES Corralejo y CEO Puerto Cabras, con funciones en materia de violencia de género, entre las que destacan:

- Detectar necesidades en materia de igualdad de oportunidades de ambos sexos, de violencia de género y de identidad sexual, con la finalidad de elaborar el plan de igualdad del centro.

- Propiciar, desde la práctica del aula, que el alumnado se convierta en verdadero protagonista de procesos transformadores en materia de prevención de la violencia de género.

- Formación para profesorado, familias y asociaciones de madres y padres, en materia de prevención de la violencia de género.

Asimismo, la Consejería de Educación, Cultura y Sostenibilidad ha implementado talleres coeducativos en los centros educativos, tales como Talleres “Canarias contra la violencia de género” implementados en el IES Corralejo para el alumnado de Secundaria.

Con la finalidad, entre otras, de consolidar en el alumnado el aprendizaje de los valores sobre los que se asienta el principio de la igualdad entre mujeres y hombres así como favorecer el desarrollo de actividades preventivas de las situaciones de discriminación y violencia contra la mujer presentes en nuestra sociedad, se convocó el certamen del “25 de noviembre: día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer”

Con motivo del 25 de noviembre, día contra la Violencia de Género, se diseñó una situación de aprendizaje cuyo producto final era la elaboración de fotografías en los centros de primaria y letras de canciones no violentas en los centros de secundaria, para participar en el concurso organizado por la Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de abril de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-6890 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre acciones de concienciación contra la violencia de género en los centros educativos de Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Publicación: BOPC núm. 57, de 3/3/14.)

(Registro de entrada núm. 3.079, de 7/4/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de abril de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.33.- De la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre acciones de concienciación contra la violencia de género en los centros educativos de Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de abril de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre:

ACCIONES DE CONCIENCIACIÓN CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE FUERTEVENTURA, PE-6890

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La información solicitada se recoge en los Informes estadísticos que anualmente publica el Consejo General del Poder Judicial (España) en su Sección de Estadística Judicial: “La violencia sobre la mujer en la estadística judicial”. En dichos informes, los datos sobre denuncias y órdenes de protección figuran registrados por Partidos Judiciales. En el caso concreto del Partido Judicial del Puerto del Rosario, que alberga la totalidad de municipios que integran la isla, es decir, los municipios de Antigua, Betancuria, La Oliva, Pájara, Puerto del Rosario y Tuineje, se puede obtener la información solicitada referida al ámbito insular. El Consejo General del Poder Judicial no ofrece la información desagregada por municipios (como solicita la parlamentaria). Por tanto, los datos que se ofrecen hacen referencia a la totalidad insular y son los siguientes:

Datos partido judicial de Puerto del Rosario, violencia sobre la mujer.					
Añalidad	Denuncias	Órdenes de alejamiento			
		Incoadas	Resueltas. Adoptadas	Resueltas. Denegadas	Pendientes final
2010	503	221	107	112	2
2011	380	191	118	72	3
2012	614	173	109	67	0
2013	Para la añalidad 2013 aún no se ha cerrado la estadística judicial por lo que no pueden ofrecerse los datos solicitados.				

La información, desagregada a nivel municipal, relativa a la añalidad 2013 es la ofrecida por el Servicio de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia de Género del 112 que hace referencia al número de incidentes (llamadas) registrados en el Servicio citado, relativas a cuestiones de violencia de género: información, urgencias o emergencias.

CUADRO 15

Desglose de incidentes por municipios - Fuerteventura

TOTAL 733

MUNICIPIO	TOTAL
Antigua	89
Betancuria	4
Oliva La	123
Pajara	111
Puerto del Rosario	328
Tuineje	78

En cuanto a las actuaciones realizadas en la isla de Fuerteventura durante 2013, se ha de manifestar que la actividad del Servicio de Coordinación del Sistema Integral contra la violencia de género del Instituto Canario de Igualdad se desarrolla en el marco de los convenios que firma el Instituto Canario de Igualdad con los Cabildos Insulares para el mantenimiento y desarrollo del Sistema Social de Prevención y Protección Integral de las Víctimas de Violencia de Género en Canarias.

Dichos convenios, dirigidos al mantenimiento y desarrollo del Sistema Social de Prevención y Protección Integral de las Víctimas de Violencia de Género en Canarias, articulan sus actuaciones a través de la Red Canaria de Servicios y Centros de Atención a mujeres víctimas de violencia, existente en cada una de las islas de nuestra Comunidad Autónoma.

El objeto de los convenios consiste en:

La realización de actuaciones de sensibilización y prevención de la violencia de género en el ámbito de sus competencias.

La gestión de los recursos que integran la Red, dirigidos a prestar:

Atención inmediata a través del Dispositivo de Emergencia para Mujeres Agredidas (DEMA).

Atención e Intervención Especializada a través de servicios y centros de información, orientación y asesoramiento, así como de atención e intervención integral y multidisciplinar.

Acogida temporal a través de los centros alojativos en sus diferentes tipologías; Centros de Acogida Inmediata (CAI), Casas de Acogida (CA) y Pisos Tutelados (PT).

La sistematización de la información sobre violencia de género

En Fuerteventura para la anualidad 2013 los recursos fueron:

Fuerteventura	
Servicios, centros y programas	Tipología
Dispositivo de emergencia para mujeres agredidas (DEMA)	Servicio de atención inmediata (hasta 96 horas)
Centro de acogida inmediata	Centro de acogida temporal inmediata (hasta 15 días)
Casa de acogida	Centro de acogida temporal (hasta 12 meses)
Servicio insular de atención a la mujer	Servicio de información, orientación y asesoramiento e intervención integral y multidisciplinar
Programa de prevención de la violencia de género a través del punto de información sexual	Programa de Prevención, promocional y de sensibilización especialmente entre la población juvenil
Programa de apoyo al asesoramiento jurídico a través del servicio insular de atención a la mujer	Servicio de información, orientación y asesoramiento e intervención integral en el área jurídica
Servicio para el impulso y refuerzo del programa de erradicación de violencia de género	Servicio especializado de asesoramiento

Asimismo, se realizó una aportación dineraria al Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura por importe de 16.022 euros, para atender durante el año 2013 situaciones de emergencia social en que se encuentren las mujeres víctimas de violencia de género que carezcan de recursos económicos, y proceder a su abono en un único pago.

La actividad del Servicio de Coordinación del Sistema Integral contra la violencia de género del Instituto Canario de Igualdad se desarrolla en el marco de los convenios que firma el Instituto Canario de Igualdad con los Cabildos Insulares para el mantenimiento y desarrollo del Sistema Social de Prevención y Protección Integral de las Víctimas de Violencia de Género en Canarias. Los objetivos de las actuaciones planificadas deben dirigirse principalmente al mantenimiento y desarrollo del Sistema Social de Prevención y Protección Integral de las Víctimas de Violencia de Género en Canarias. Este Sistema se sustenta en los recursos (servicios, centros y programas) que integran la Red Canaria de Servicios y Centros de Atención a mujeres víctimas de violencia, en cada una de las islas de nuestra Comunidad Autónoma.

En la Ley 16/2003, de 8 de abril, de Prevención y Protección Integral de las Mujeres contra la Violencia de Género se articula el conjunto de medidas, servicios y prestaciones dirigidos a la prevención, asistencia, protección y recuperación integral de las víctimas de violencia de género enmarcadas dentro del citado Sistema y ejecutadas por los recursos que integran la mencionada Red.

En el marco del convenio de colaboración entre ICI y Cabildo de Fuerteventura para el sostenimiento del citado Sistema Social de Prevención y Protección Integral de las Víctimas de Violencia de Género y su Red de recursos en la isla, durante la anualidad 2013, se desarrollaron acciones y programas de prevención y sensibilización.

En este sentido resulta necesario puntualizar que las actuaciones desarrolladas en el marco de los convenios se implementan no solo a través de los colegios sino también en otros ámbitos que suponen el trabajo con la población menor inmersa directamente en conflictos de violencia de género, así como con población infantil en general o con población (aunque sea adulta) en general. La consejería de educación realiza actuaciones de sensibilización, prevención y coeducación en los centros educativos.

Las actuaciones específicas que se desarrollan en la isla en materia de prevención y sensibilización, según información transmitida directamente por el propio Cabildo, son:

Denominación Actividad: Participación en los “Talleres del Programa Siembra”

Finalidad: Orientación y reflexión familiar

Destinatarios: Familias de Puerto del Rosario

Denominación Actividad: “Taller de Habilidades Sociales”

Finalidad: .Ofrecer las herramientas necesarias para un óptimo desarrollo personal, favoreciendo de esta manera sus relaciones interpersonales y una convivencia marcada por el respeto y la armonía

Destinatarios: Menores De La Casa de Acogida

Denominación Actividad: “Salida al teatro/obra infantil Pipi Lanstrump”

Finalidad: Motivar a las usuarias que atiendan su tiempo de ocio y el de sus hijos propiciando para ello un idóneo sistema de relaciones.

Destinatarios: Población infantil en general

Dentro de la actuación de estos recursos, y especialmente en materia de formación y sensibilización, también se han desarrollado en el último trimestre de la anualidad 2013, las siguientes acciones:

Octubre (10 y 11 de octubre de 2013)—Colaboración con el Taller de Empleo “La Azada”: Charla de sensibilización e información dirigida a alumnos/as del Taller de Empleo “La Azada”, donde se abordó los siguientes contenidos: Acercamiento conceptual y sensibilización respecto a la problemática de violencia de género. Creencias respecto al amor romántico como semilla de las relaciones desiguales que pueden conducir a la violencia en el marco de las relaciones sentimentales. Recursos existentes dirigidos a la atención a víctimas de violencia de género y procedimiento a seguir en casos de ser víctimas de violencia de género o tener conocimiento de que una mujer sufre malos tratos por parte de su pareja.

Noviembre (27/11/2013)—Colaboración con el IES Jandía: Participación en dos charlas formativas y de sensibilización, dirigidas a menores de 3º y 4º del IES Jandía, en colaboración de otros agentes representantes (miembro de la guardia civil, trabajadora social del centro sanitario de la zona, trabajadora social de los servicios sociales municipales) que integran la red de colaboración interinstitucional para erradicar la violencia de género.

Actividad en la que colabora el Cabildo de Fuerteventura, con los centros educativos de la isla, en el contexto de la celebración del Día Internacional contra la Violencia de Género.

Además de lo expuesto, resulta necesario aclarar que las tareas de concienciación, entendidas como actuaciones de sensibilización, prevención y coeducación desarrolladas en los centros educativos forman parte de una planificación estratégica, política y departamental general cuya competencia la ostentaría el/la responsable político/a de dicho departamento.

La Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad del Gobierno de Canarias viene desarrollando diferentes iniciativas que pretenden impulsar medidas dirigidas a propiciar el desarrollo integral del alumnado en materia de igualdad desde todas las dimensiones y ámbitos de competencia de los centros educativos canarios, ya que desempeñan un importante papel en la prevención de las conductas de violencia de género.

En este sentido, ha iniciado el proceso de Acreditación para la Igualdad en la isla de Fuerteventura en los centros IES Majada Marcial, IES Corralejo y CEO Puerto Cabras, con funciones en materia de violencia de género, entre las que destacan:

- Detectar necesidades en materia de igualdad de oportunidades de ambos sexos, de violencia de género y de identidad sexual, con la finalidad de elaborar el plan de igualdad del centro.
- Propiciar, desde la práctica del aula, que el alumnado se convierta en verdadero protagonista de procesos transformadores en materia de prevención de la violencia de género.
- Formación para profesorado, familias y asociaciones de madres y padres, en materia de prevención de la violencia de género.

Asimismo, la Consejería de Educación, Cultura y Sostenibilidad ha implementado talleres coeducativos en los centros educativos, tales como Talleres “Canarias contra la violencia de género” implementados en el IES Corralejo para el alumnado de Secundaria.

Con la finalidad, entre otras, de consolidar en el alumnado el aprendizaje de los valores sobre los que se asienta el principio de la igualdad entre mujeres y hombres así como favorecer el desarrollo de actividades preventivas de las situaciones de discriminación y violencia contra la mujer presentes en nuestra sociedad, se convocó el certamen del “25 de noviembre: día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer”

Con motivo del 25 de noviembre, día contra la Violencia de Género, se diseñó una situación de aprendizaje cuyo producto final era la elaboración de fotografías en los centros de primaria y letras de canciones no violentas en los centros de secundaria, para participar en el concurso organizado por la Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de abril de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-6892 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre participantes en 2013 de la oferta formativa para desempleados en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

(Publicación: BOPC núm. 57, de 3/3/14.)

(Registros de entrada núms. 3.020 y 3.143, de 4 y 8/4/14, respectivamente.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de abril de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.34.- De la Sra. diputada D.ª Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre participantes en 2013 de la oferta formativa para desempleados en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de abril de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre:

PARTICIPANTES EN 2013 DE LA OFERTA FORMATIVA PARA DESEMPLEADOS EN FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El número de personas que participaron, durante la anualidad 2013, en la isla de Fuerteventura, en las diferentes acciones formativas programadas en el marco de las convocatorias de formación de oferta dirigida prioritariamente a trabajadores desempleados fue de 661.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de abril de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-6894 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre participantes en 2013 de la oferta formativa para empleados en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

(Publicación: BOPC núm. 57, de 3/3/14.)

(Registros de entrada núms. 3.021 y 3.143, de 4 y 8/4/14, respectivamente.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de abril de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.35.- De la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre participantes en 2013 de la oferta formativa para empleados en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de abril de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre:

PARTICIPANTES EN 2013 DE LA OFERTA FORMATIVA PARA EMPLEADOS EN FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El número de personas que participaron, durante la anualidad 2013, en la isla de Fuerteventura, en los diferentes planes de formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados, mediante convenio fue de 1.473.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de abril de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-6911 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Isaac Castellano San Ginés, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre personas contratadas por el Plan de Empleo Social en 2013 en La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

(Publicación: BOPC núm. 68, de 11/3/14.)

(Registro de entrada núm. 3.008, de 4/4/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de abril de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.36.- Del Sr. diputado D. Isaac Castellano San Ginés, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre personas contratadas por el Plan de Empleo Social en 2013 en La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de abril de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Isaac Castellano San Ginés, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

PERSONAS CONTRATADAS POR EL PLAN DE EMPLEO SOCIAL EN 2013 EN LA PALMA,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

El número de personas contratadas como beneficiarios del Plan Extraordinario de Empleo Social 2013, en la isla de La Palma fue de 169, cuyo desglose por municipios es el que se refleja en la siguiente tabla:

Entidad beneficiaria	Número de trabajadores
Ayuntamiento de Barlovento	2
Ayuntamiento de Breña Alta	5
Ayuntamiento de Breña Baja	12
Ayuntamiento de El Paso	3
Ayuntamiento de Fuencaliente	9
Ayuntamiento de Garafía	8
Ayuntamiento de los Llanos de Aridane	46
Ayuntamiento de Puntagorda	10
Ayuntamiento de Puntallana	4
Ayuntamiento de San Andrés y Sauces	8
Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma	4
Ayuntamiento de Tazacorte	35
Ayuntamiento de Tijarafe	11
Ayuntamiento de Villa de Mazo	12

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de abril de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-6912 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Isaac Castellano San Ginés, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre personas contratadas por el Plan de Empleo Social en 2013 en Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

(Publicación: BOPC núm. 68, de 11/3/14.)

(Registro de entrada núm. 3.009, de 4/4/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de abril de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.37.- Del Sr. diputado D. Isaac Castellano San Ginés, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre personas contratadas por el Plan de Empleo Social en 2013 en Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de abril de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Isaac Castellano San Ginés, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

PERSONAS CONTRATADAS POR EL PLAN DE EMPLEO SOCIAL EN 2013 EN TENERIFE,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El número de personas contratadas como beneficiarios del Plan Extraordinario de Empleo Social 2013, en la isla de Tenerife fue de 1.251, cuyo desglose por municipios es el que se refleja en la siguiente tabla:

Entidad beneficiaria	Número de trabajadores
Ayuntamiento de Los Realejos	78
Ayuntamiento de Adeje	16
Ayuntamiento de Arafo	10
Ayuntamiento de Arona	150
Ayuntamiento de Buenavista del Norte	13
Ayuntamiento de Candelaria	51
Ayuntamiento de El Rosario	15
Ayuntamiento de El Sauzal	29
Ayuntamiento de El Tanque	8
Ayuntamiento de Fasnia	11
Ayuntamiento de Garachico	11
Ayuntamiento de Granadilla	81
Ayuntamiento de Guía de Isora	53
Ayuntamiento de Güímar	47
Ayuntamiento de Icod de los Vinos	26
Ayuntamiento de La Guancha	21
Ayuntamiento de La Laguna	182
Ayuntamiento de La Matanza de Acentejo	23
Ayuntamiento de La Orotava	36
Ayuntamiento de La Victoria	26
Ayuntamiento de Los Silos	14
Ayuntamiento de Puerto de la Cruz	48
Ayuntamiento de San Juan de la Rambla	31
Ayuntamiento de San Miguel de Abona	30
Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife	147
Ayuntamiento de Santa Úrsula	27
Ayuntamiento de Santiago del Teide	21
Ayuntamiento de Tacoronte	26
Ayuntamiento de Tegueste	4
Ayuntamiento de Vilaflor	4
Ayuntamiento de Villa de Arico	12

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de abril de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-6913 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Isaac Castellano San Ginés, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre personas contratadas por el Plan de Empleo Social en 2013 en El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

(Publicación: BOPC núm. 68, de 11/3/14.)

(Registro de entrada núm. 3.010, de 4/4/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de abril de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.38.- Del Sr. diputado D. Isaac Castellano San Ginés, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre personas contratadas por el Plan de Empleo Social en 2013 en El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de abril de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Isaac Castellano San Ginés, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

PERSONAS CONTRATADAS POR EL PLAN DE EMPLEO SOCIAL EN 2013 EN EL HIERRO,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El número de personas contratadas como beneficiarios del Plan Extraordinario de Empleo Social 2013, en la isla de El Hierro fue de 43, cuyo desglose por municipios es el que se refleja en la siguiente tabla:

Entidad beneficiaria	Número de trabajadores
Ayuntamiento de El Pinar	18
Ayuntamiento de Frontera	4
Ayuntamiento de Valverde	21

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de abril de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-6914 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Isaac Castellano San Ginés, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre personas contratadas por el Plan de Empleo Social en 2013 en Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

(Publicación: BOPC núm. 68, de 11/3/14.)

(Registro de entrada núm. 3.011, de 4/4/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de abril de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.39.- Del Sr. diputado D. Isaac Castellano San Ginés, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre personas contratadas por el Plan de Empleo Social en 2013 en Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de abril de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Isaac Castellano San Ginés, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

PERSONAS CONTRATADAS POR EL PLAN DE EMPLEO SOCIAL EN 2013 EN GRAN CANARIA,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El número de personas contratadas como beneficiarios del Plan Extraordinario de Empleo Social 2013, en la isla de Gran Canaria fue de 630, cuyo desglose por municipios es el que se refleja en la siguiente tabla:

Entidad beneficiaria	Número de trabajadores
Ayuntamiento de Agaete	19
Ayuntamiento de Agüimes	149
Ayuntamiento de Artenara	14
Ayuntamiento de Arucas	34
Ayuntamiento de Ingenio	61
Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria	59
Ayuntamiento de Mogán	34
Ayuntamiento de Moya	15
Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana	23
Ayuntamiento de Santa Lucía	112
Ayuntamiento de Santa María de Guía	11
Ayuntamiento de Tejeda	18
Ayuntamiento de Teror	11
Ayuntamiento de Valleseco	28
Ayuntamiento de Valsequillo	20
Ayuntamiento de Vega de San Mateo	22

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de abril de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-6915 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Isaac Castellano San Ginés, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre personas contratadas por el Plan de Empleo Social en 2013 en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

(Publicación: BOPC núm. 68, de 11/3/14.)

(Registro de entrada núm. 3.012, de 4/4/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de abril de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.40.- Del Sr. diputado D. Isaac Castellano San Ginés, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre personas contratadas por el Plan de Empleo Social en 2013 en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de abril de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Isaac Castellano San Ginés, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

PERSONAS CONTRATADAS POR EL PLAN DE EMPLEO SOCIAL EN 2013 EN LA GOMERA,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El número de personas contratadas como beneficiarios del Plan Extraordinario de Empleo Social 2013, en la isla de La Gomera fue de 122, cuyo desglose por municipios es el que se refleja en la siguiente tabla:

Entidad beneficiaria	Número de trabajadores
Ayuntamiento de Alajeró	17
Ayuntamiento de Agulo	19
Ayuntamiento de Hermigua	22
Ayuntamiento de San Sebastián de La Gomera	27
Ayuntamiento de Valle Gran Rey	16
Ayuntamiento de Vallehermoso	21

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de abril de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-6916 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Isaac Castellano San Ginés, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre personas contratadas por el Plan de Empleo Social en 2013 en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

(Publicación: BOPC núm. 68, de 11/3/14.)

(Registro de entrada núm. 3.013, de 4/4/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de abril de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.41.- Del Sr. diputado D. Isaac Castellano San Ginés, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre personas contratadas por el Plan de Empleo Social en 2013 en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de abril de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Isaac Castellano San Ginés, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

PERSONAS CONTRATADAS POR EL PLAN DE EMPLEO SOCIAL EN 2013 EN FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

El número de personas contratadas como beneficiarios del Plan Extraordinario de Empleo Social 2013, en la isla de Fuerteventura fue de 200, cuyo desglose por municipios es el que se refleja en la siguiente tabla:

Entidad beneficiaria	Número de trabajadores
Ayuntamiento de Antigua	26
Ayuntamiento de La Oliva	22
Ayuntamiento de Pájara	44
Ayuntamiento de Tuineje	35
Patronato Municipal de Gestión de Convenios de Colaboración entre Adm. Públicas	73

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de abril de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-6917 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Isaac Castellano San Ginés, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre personas contratadas por el Plan de Empleo Social en 2013 en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

(Publicación: BOPC núm. 68, de 11/3/14.)

(Registro de entrada núm. 3.014, de 4/4/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de abril de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.42.- Del Sr. diputado D. Isaac Castellano San Ginés, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre personas contratadas por el Plan de Empleo Social en 2013 en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de abril de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Isaac Castellano San Ginés, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

PERSONAS CONTRATADAS POR EL PLAN DE EMPLEO SOCIAL EN 2013 EN LANZAROTE,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

El número de personas contratadas como beneficiarios del Plan Extraordinario de Empleo Social 2013, en la isla de Lanzarote fue de 130, cuyo desglose por municipios es el que se refleja en la siguiente tabla:

Entidad beneficiaria	Número de trabajadores
Ayuntamiento de Arrecife	61
Ayuntamiento de San Bartolomé	33
Ayuntamiento de Tegui	15
Ayuntamiento de Tinajo	21

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de abril de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-6941 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Luis Perestelo Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre Relación de Puestos de Trabajo de la oficina de la Consejería de Empleo en La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

(Publicación: BOPC núm. 80, de 19/3/14.)

(Registro de entrada núm. 3.015, de 4/4/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de abril de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.43.- Del Sr. diputado D. José Luis Perestelo Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre Relación de Puestos de Trabajo de la oficina de la Consejería de Empleo en La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de abril de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Luis Perestelo Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE LA OFICINA DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO EN LA PALMA,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Según el Decreto nº 122/2013, de 26 de diciembre, que aprueba la Relación de Puestos de Trabajo conjunta del Gobierno de Canarias (BOC de 16 de enero de 2014), la Consejería de Empleo, Industria y Comercio cuenta en la isla de La Palma con un puesto de trabajo denominado “Administrativo” (nº 19704).”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de abril de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-6942 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Luis Perestelo Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre Relación de Puestos de Trabajo de la oficina de la Consejería de Empleo en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

(Publicación: BOPC núm. 80, de 19/3/14.)

(Registro de entrada núm. 3.016, de 4/4/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de abril de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.44.- Del Sr. diputado D. José Luis Perestelo Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre Relación de Puestos de Trabajo de la oficina de la Consejería de Empleo en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de abril de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. José Luis Perestelo Rodríguez, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE LA OFICINA DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO EN LANZAROTE,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Según el Decreto nº 122/2013, de 26 de diciembre, que aprueba la Relación de Puestos de Trabajo conjunta del Gobierno de Canarias (BOC de 16 de enero de 2014), la Consejería de Empleo, Industria y Comercio cuenta en la isla de Lanzarote con los siguientes puestos de trabajo:

- 1 Administrativo (nº 19760).
- 1 Subalterno (nº 19769)
- 1 Jefatura negociado de islas periféricas (nº 12308310)
- 1 Auxiliar Administrativo (nº 12299310).”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de abril de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-6943 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Luis Perestelo Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre Relación de Puestos de Trabajo de la oficina de la Consejería de Empleo en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

(Publicación: BOPC núm. 80, de 19/3/14.)

(Registro de entrada núm. 3.017, de 4/4/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de abril de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.45.- Del Sr. diputado D. José Luis Perestelo Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre Relación de Puestos de Trabajo de la oficina de la Consejería de Empleo en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de abril de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. José Luis Perestelo Rodríguez, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE LA OFICINA DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO EN FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Según el Decreto nº 122/2013, de 26 de diciembre, que aprueba la Relación de Puestos de Trabajo conjunta del Gobierno de Canarias (BOC de 16 de enero de 2014), la Consejería de Empleo, Industria y Comercio cuenta en la isla de Fuerteventura con un puesto de trabajo denominado Encargado Administrativo (nº 11023810).”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de abril de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-6944 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Luis Perestelo Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre Relación de Puestos de Trabajo de la oficina de la Consejería de Empleo en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

(Publicación: BOPC núm. 80, de 19/3/14.)

(Registro de entrada núm. 3.018, de 4/4/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de abril de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.46.- Del Sr. diputado D. José Luis Perestelo Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre Relación de Puestos de Trabajo de la oficina de la Consejería de Empleo en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de abril de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. José Luis Perestelo Rodríguez, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE LA OFICINA DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO EN LA GOMERA,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Según el Decreto nº 122/2013, de 26 de diciembre, que aprueba la Relación de Puestos de Trabajo conjunta del Gobierno de Canarias (BOC de 16 de enero de 2014), la Consejería de Empleo, Industria y Comercio no cuenta con ningún puesto de trabajo en la isla de La Gomera.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de abril de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-6953 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Luis Perestelo Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre la Relación de Puestos de Trabajo de la oficina de la Consejería de Empleo en El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

(Publicación: BOPC núm. 80, de 19/3/14.)

(Registro de entrada núm. 3.019, de 4/4/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de abril de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.47.- Del Sr. diputado D. José Luis Perestelo Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre la Relación de Puestos de Trabajo de la oficina de la Consejería de Empleo en El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de abril de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. José Luis Perestelo Rodríguez, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE LA OFICINA DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO EN EL HIERRO,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Según el Decreto nº 122/2013, de 26 de diciembre, que aprueba la Relación de Puestos de Trabajo conjunta del Gobierno de Canarias (BOC de 16 de enero de 2014), la Consejería de Empleo, Industria y Comercio no cuenta con ningún puesto de trabajo en la isla de El Hierro.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de abril de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.



Parlamento de Canarias